



Los niños nacidos por gestación subrogada en el extranjero podrán ser registrados como nacidos en España

OBSERVATORIO DE BIOETICA UCV | 24 septiembre, 2024 | BIOÉTICA PRESS, Informes, Reproducción asistida y FIV

El Tribunal Supremo ha aprobado este 17 de septiembre de 2024 que los padres de los niños nacidos en el extranjero por vientre de alquiler, puedan inscribirse en España como nacidos en el país.

La sentencia 1141/2024 de la Sala Civil del Tribunal Supremo, de 17 de septiembre de 2024, recoge el caso de una pareja española cuyo hijo, gestado de forma subrogada, nació en Ucrania, de padre biológico y madre adoptiva. Cabe recordar que la gestación subrogada está prohibida en España.

Esos padres pidieron, al inscribir a su hijo en el Registro Civil, que como lugar de nacimiento figurara el domicilio de la pareja, no el lugar de nacimiento real del menor.



En este caso, aunque no se trate de una adopción internacional, como el niño ha nacido en el extranjero y los padres no tienen relación con su país de origen implicaría que se trata de una adopción.

Según el Supremo el hecho de que en el DNI conste el lugar de origen “vulneraría el derecho a la intimidad del menor” y expone que “al ser revelador de la existencia de la adopción y de las circunstancias relativas a su origen especialmente sensibles, supondría una discriminación respecto de otras filiaciones que no se encuentra justificada”.

Las feministas se han posicionado en contra de la resolución

Por otra parte, las feministas de la Alianza Contra el Borrado de las Mujeres **han criticado** el fallo del Tribunal Supremo por no tener en consideración los derechos de las mujeres y tratarlas a ellas y a los niños como objetos.

Asimismo, la Alianza Contra el Borrado de las Mujeres ha declarado que esta resolución supone «una falsificación de los datos registrales».

Valoración bioética

Una de las consecuencias conflictivas de la **gestación subrogada** es la dificultad que puede suponer para el hijo el conocer su procedencia. Ello incluye a sus progenitores biológicos, a la madre gestante y las circunstancias sobre su nacimiento, entre las que se encuentra el lugar.



[Inicio](#) [Noticias](#) [Quienes Somos](#) [Newsletters](#) [Publicaciones Científicas](#) [Consultorio](#)

Bioética y Cine Buscar 

Si se considera, como afirma la sentencia, que el que en el DNI conste el lugar de origen puede vulnerar el derecho a la intimidad del menor al ser revelador de la existencia de la adopción y de las circunstancias relativas a su origen especialmente sensibles, lo que debería evitarse es promover cualquier forma de gestación subrogada que pueda provocar estas situaciones.

Pero lo que resulta muy difícil de aceptar es que se pretenda normalizar la falsificación de datos como el lugar de nacimiento, la identidad de los padres biológicos o la circunstancia de la adopción, con la presunta intención de proteger al hijo, que tiene derecho a conocer la verdad sobre su origen, y ser acompañado para integrar esta información en la construcción y maduración de su identidad.



Julio Tudela

Ester Bosch

Observatorio de Bioética

Instituto Ciencias de la Vida

Universidad Católica de Valencia



[Inicio](#) [Noticias](#) [Quienes Somos](#) [Newsletters](#) [Publicaciones Cientificas](#) [Consultorio](#)

[Bioética y Cine](#) [Buscar](#)



“El grito silencioso”. Las falacias tras la ideología abortista

23 septiembre,
2024 | 0 Comments



El Tribunal Europeo de Derechos Humanos sanciona a España por realizar transfusiones de sangre a una testigo de Jehová en contra de su voluntad

23 septiembre,
2024 | 0 Comments



Cuidar la vida y la dignidad de las personas

18 septiembre,
2024 | 0 Comments



Cada día, más de 10 personas se quitan la vida en España

13 septiembre,
2024 | 0 Comments



Universidad
Católica de
Valencia
 San Vicente Mártir

[Inicio](#) [Noticias](#) [Quienes Somos](#) [Newsletters](#) [Publicaciones Científicas](#) [Consultorio](#)

Bioética y Cine [Buscar](#) 

Save my name, email, and website in this browser for the next time I comment.

protección de reCAPTCHA

[Privacidad](#) - [Términos](#)

Post Comment

[Noticias](#)

[Archivo Histórico](#)

[Breverías](#)

[Colaboraciones](#)

[Consultas](#)

[Legislación](#)

[Libros](#)

[Informes](#)

[Presentaciones](#)

[Audio](#)

[Cine](#)

[Videos](#)

